



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.015 / 2013.-

ZAPALLAR, 21 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 204/2013 de fecha 20 de Noviembre de 2013, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas de Propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A CESFAM COMUNA DE ZAPALLAR", que a continuación se especifican:

BASES PROPUESTA PUBLICA

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A CESFAM COMUNA DE ZAPALLAR."

1. GENERALIDADES:

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere la Adquisición de Medicamentos destinados a Cesfam Comuna de Zapallar.", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

La adquisición de los productos al cual se refieren las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, se considera un marco presupuestario por la suma de \$3.000.000

-, (IVA Incluido)



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

El plazo máximo para la entrega de Medicamentos en de 3 días.

5. REQUISITOS DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones del Servicio.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

Precio: 30%:

$\frac{\text{Oferta Económica}}{\text{Oferta a Evaluar}} \times 30\%$

Calidad: 40%

El Oferente debe indicar detalladamente el Producto ofertado y fecha de vencimiento.

Criterios A Evaluar	Puntos
La Calidad la evaluara la Unidad técnica (Químico Farmacéutico), Según detalle del oferente y fecha vencimiento.	40
Adjunta detalle de producto, no informa fecha vencimiento.	20
No Informa Detalle Productos	0

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS 30%

El plazo de Ejecución de entrega de los productos se evaluara según la siguiente tabla:

Criterios A Evaluar	Puntos
Entre 1 a 3 días Corridos	30
Entre 3 y 5 días Corridos	0
Entre 6 y más días Corridos	0



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta, si una vez evaluadas las ofertas presentadas se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los trabajos se efectuará, una vez terminado el servicio, previo V° B° e Informe Emitido por Dpto. de Salud Municipal.

DECLARACION JURADA

PROPUESTA PÚBLICA: "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A CESFAM COMUNA DE ZAPALLAR."

NOMBRE OFERENTE:XXXXXX

DECLARA:

a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A CESFAM COMUNA DE ZAPALLAR", aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.

b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.

c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.

d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.

e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.

f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

BASES TECNICAS

Obra: : “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A CESFAM COMUNA DE ZAPALLAR”

Ubicación: Moisés Chacón 168, Zapallar.

Coordinador: Nilda Armijo Ramírez

Palanganas de emesis	DOMPERIDONA SOLUCION INYECTABLE 10 MG/ML	500	Ampolla
Gentamicina	GENTAMICINA SOLUCION OFTALMICA 0,3%	50	Frasco
Penicilina	BENZATINA BENCILPENICILINA POLVO SOLUCION INYECTABLE 1.200.000 UI	300	Frasco Ampolla
Penicilina	BENCILPENICILINA POLVO SOLUCION INYECTABLE 2.000.000 UI	300	Frasco Ampolla



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Trimetoprim	COTRIMOXAZOL COMPRIMIDO 800/160 MG	2000	Comprimido
Gentamicina	GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE 40 MG/ML	100	Ampolla
Gentamicina	GENTAMICINA SOLUCION OFTALMICA 0,3%	50	Frasco
Clorhidrato de amiodarona	AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE 5 MG/ML	300	Ampolla
Digitoxina	LANATOSIDO C SOLUCION INYECTABLE 0,2 MG/ML	100	Ampolla
Estreptoquinasa	ESTREPTOQUINASA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE 1.500.000 UI	200	Frasco Ampolla
Fenobarbital	FENOBARBITAL 100 MG COMPRIMIDO	2000	Comprimido
Alprazolam	ALPRAZOLAM COMPRIMIDOS 0,5 MG	5000	Comprimido
Alprazolam	ALPRAZOLAM COMPRIMIDO 0,25 MG	4000	Comprimido
Ketorolaco trometamol	KETOROLACO SOLUCION INYECTABLE 30 MG/ML	300	Ampolla
Sulfato de anfetamina	ANFETAMINA COMPRIMIDO 10 MG	3000	Comprimido
Clorhidrato de metilfenidato	METILFENIDATO COMPRIMIDO 10 MG	1000	Comprimido
Cloruro de succinilcolina	SUCCINILCOLINA SOLUCION INYECTABLE 100 MG	100	Ampolla
Lactulosa	LACTULOSA SOLUCION ORAL 65%	100	Frasco
Famotidina	FAMOTIDINA COMPRIMIDO 40 MG	10000	Comprimido
Clorhidrato de mebeverina	PROPIFENAZONA+ADIFENINA SUPOSITORIO 200+25 MG	1000	Supositorio
Clorhidrato de mebeverina	PROPIFENAZONA + ADIFENINA SUPOSITORIO 440 + 50 MG	1000	Supositorio
Insulina	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH SOLUCION INYECTABLE 100 UI/ML	50	Frasco Ampolla



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Antídoto de carbón activado	CARBON ACTIVADO POLVO PARA SUSPENSION ORAL 1k	2000	Gramo
-----------------------------	---	------	-------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARRES CERPA
Alcaldesa (S)

C: DA. 5015.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SALUD.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SBC / pfc.